



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 07.-
GSB/acc
27-01-22

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 9 5

LITUECHE, 27 de Enero 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el presupuesto municipal del año 2022 contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales en forma anual, por tanto es necesario contar con prestadores de servicios para llevar a cabo las actividades contempladas en el Programa Servicios Comunitarios.
- Que, es necesario Mantener los recintos de uso deportivo y recreacional de propiedad Municipal, en términos de su infraestructura, equipamiento y aseo general, ya sea para el uso con fines municipales como para los requerimientos de la comunidad.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 559 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la contratación de prestación de servicios año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°47 de fecha 14 de enero del 2022 que aprueba las Bases Administrativas, llama a licitación y nombra comisión evaluadora.
- El Proceso de Licitación 1743-7-L122.
- El Acta de Evaluación de ofertas, emitida por la comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** a Don **HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA**, RUT 13.919.587-6, la Licitación "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2022".
- **GUIRESE** la orden de compra correspondiente por el valor de **\$4.429.620.-** (cuatro millones cuatrocientos veinte nueve mil seiscientos veinte pesos) más Impuesto del 12.25%.-
- **DEJESE** establecido que la oferta presentada por el proveedor han cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2022, Prestación Servicios Comunitarios.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Archivo Dirección de Obras
- Oficina de Partes
- Carpeta licitación


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-7-L122

“PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2022”

En Litueche a 26 de Enero de 2022, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N° 47 de fecha 14 de Enero de 2022, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-7-L122.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	7.190.462-8	MAURICIO ROBERTO ORELLANA DIAZ

N°	Rut Proveedor	Proveedor
2	13.919.587-6	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA

N°	Rut Proveedor	Proveedor
3	77.100.955-7	INGENIERIA Y SERVICIOS EASYSERVICE LIMITADA

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

OFERENTE N°1

Requerimientos MAURICIO ROBERTO ORELLANA DIAZ		
	7.190.462-8	
Presentación Oferta a través del Portal	\$890.000 Valor Mensual	
Hábil Chile Proveedores	SI	
Certificado experiencia	NO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE
Acreditación de Experiencia	20 %	0 %
Oferta Económica	30 %	0 %
Entrevista Personal	50 %	0 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	0 %

OFERENTE N°2

Requerimientos HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA		
	13.919.587-6	
Presentación Oferta a través del Portal	\$4.429.620 más Impuesto del 12.25%	
Hábil Chile Proveedores	NO	
Certificado experiencia	SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %
Oferta Económica	30 %	30 %
Entrevista Personal	50 %	50 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %



OFERENTE N°3

INGENIERIA Y SERVICIOS EASYSERVICE LIMITADA		
Requerimientos		
	77.100.955-7	
Presentación Oferta a través del Portal	\$4.240.320 más Impuesto	
Hábil Chile Proveedores	SI	
Certificado experiencia	NO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE
Acreditación de Experiencia	20 %	0 %
Oferta Económica	30 %	0 %
Entrevista Personal	50 %	0 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	0 %

Observación:

Los oferentes N°1 y N°3 no cumplen con la presentación de los formatos N°1, N°2, N°3 y tampoco presentan el Certificado de Experiencia Laboral, por lo tanto la comisión rechaza las propuestas presentadas.

El Oferente N°2 no se encuentra hábil en Chile Proveedores, pero de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas de la licitación, punto 6, observaciones; se señala lo siguiente: En caso que el oferente no este hábil en el registro electrónico de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

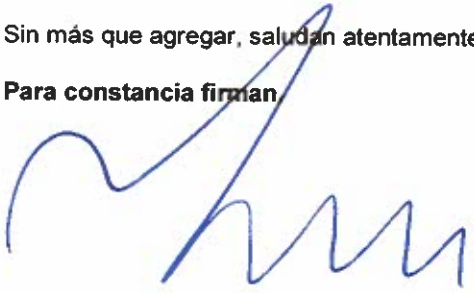
3. PROPUESTA DE LA COMISION

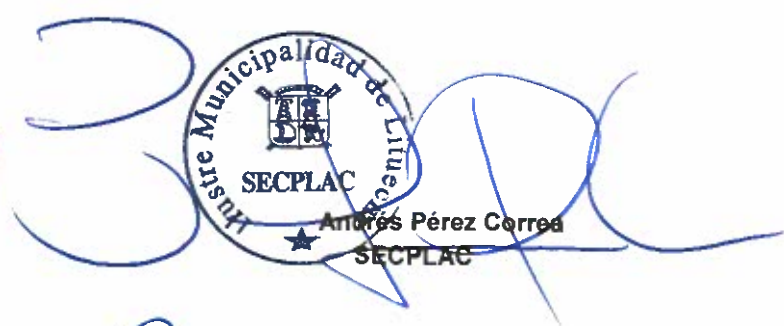
Dada la evaluación de los antecedentes entregados y que solo un oferente cumple con lo estipulado en las Bases de la Licitación, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación del Servicio de “PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2022” de la I. Municipalidad de Litueche, al siguiente Oferente:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
2	13.919.587-6	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA

Sin más que agregar, saludan atentamente a Ud.

Para constancia firman


Genaro Soto Barreda
D.O.M


Andrés Pérez Correa
SECPLAC


Laura Uribe Silva
Director de Tránsito (s)